



Oficio No. **0465** DM-2012

Quito, 15 AGO. 2012

Licenciada

Mary Verduga Cedeño

**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS  
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,  
DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE TERRITORIO  
ASAMBLEA NACIONAL**

Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 0070-MVC-AN-2012, relacionado con el Colegio Particular Padre "Juan de Velasco", ubicado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, debo indicarle:

Con fecha 17 de mayo de 1996 se eleva a escritura pública la donación de un área de terreno de 1680 m2, ubicada en la Cooperativa de Vivienda "Asistencia Municipal", de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a favor del Ministerio de Educación y Cultura, destinado a la construcción de las instalaciones del Colegio Particular Gratuito "Asistencia Municipal", previo dictamen aprobatorio emitido por el Consejo Provincial, mediante oficio No. 596-SG de 1 de abril de 1996.

Mediante Resolución 3564 de 9 de agosto de 1996, se autoriza la creación y funcionamiento de primero, segundo y tercer cursos de ciclo básico del indicado Colegio a partir del año lectivo 1996-1997, en jornada vespertina; y, con Resolución 604 de 24 de febrero de 2010, el Director Provincial de Educación de Santo Domingo de los Tsáchilas, resuelve actualizar la Resolución de funcionamiento del Colegio, tomando como fecha oficial el 9 de agosto de 1996.

La licenciada María Polonia Castillo, Directora Distrital 3, mediante oficio No. 162-2012-AJ-DPE-SDT, informa que la División de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Educación de Santo Domingo de los Tsáchilas ha iniciado las acciones de carácter extra judicial a fin de desalojar a quienes ocupan dicho inmueble; dependiendo de los resultados de esa gestión, se realizarán las acciones judiciales, de cuyo avance será informada oportunamente.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN, ENCARGADA**



Adj. 32 fojas útiles

AMD/JLT/CC/mmora

[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**DM-San Francisco de Quito, 06 de junio de 2012**  
**Oficio No. 0070-MVC-AN-2012**

**Doctora**  
**Gloria Vidal Illingworth**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
**En su despacho.-**

De mi consideración:

Mediante comunicados de prensa y denuncias presentadas en este despacho se ha evidenciado el malestar de los moradores de la ex Cooperativa de Vivienda Popular "Asistencia Municipal" Sector 2, respecto del terreno que viene ocupando por más de 15 años el Colegio Particular Padre Juan de Velasco.

Antecedentes:

El terreno en mención otorgado en donación por la Municipalidad de Santo Domingo a través de escritura pública con fecha 17 de mayo de 1997, ante el Notario Primero del Cantón, en favor del Ministerio de Educación y Cultura, tenía por finalidad ser destinado a la construcción de las instalaciones del Colegio Particular Gratuito "Asistencia Municipal". La Donación contenía la disposición expresa de impartir educación gratuita, condición que a la fecha no se ha cumplido.

Mediante Resolución N° 604 de la Dirección Provincial de Educación de Santo Domingo de los Tsáchilas con fecha 24 de febrero de 2010 "se actualiza las Resoluciones de funcionamiento del Colegio Particular Padre Juan de Velasco".

Según informe dirigido al Lic. Galo Viteri Loza, Director Provincial de Educación suscrito por el Msc. Luis Chanchay de fecha 05 de agosto de 2011, en el periodo del año lectivo 2011-2012 asistieron 116 alumnos en el octavo, noveno y décimo año de básica. La estructura física se encuentra en deterioro, no dispone de ninguna clase de laboratorios, no dispone de material didáctico ni de oficina, no dispone de ambiente para biblioteca y las baterías sanitarias se encuentran en mal estado.

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de Asambleísta de la República por Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento de mis funciones y conforme a lo dispuesto en el Art. 120 numeral 9 de la Constitución de la República, en concordancia con los Arts. 9 numeral 9, 74,75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Dígnese remitir a la peticionaria:

- Documentación que respalde la legalidad de la autorización del funcionamiento del Colegio Particular Padre Juan de Velasco en los predios que la Municipalidad



DM-S. Ab. Torre



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

de Santo Domingo concedió expresamente en donación al Ministerio de Educación con fecha 17 de mayo de 1997, para que se construya el Colegio Particular Gratuito "Asistencia Municipal".

- Documentación que respalde la legalidad de la Resolución N° 604 de la Dirección Provincial de Educación de Santo Domingo de los Tsáchilas del 24 de febrero del 2010 que permite la continuación del funcionamiento del Colegio Particular Padre Juan de Velasco.

La información requerida debe cumplir con las formalidades previstas en la Ley, y enviada a la siguiente dirección: Piedrahita y Av. 6 de Diciembre, Edificio Palacio Legislativo, Cuarto Piso, Vicepresidencia de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio.

Atentamente,

**Lcda. Mary Verduga Cedeño**  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA**  
**SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**  
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS,**  
**DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



c.c. archivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-16389-E  
Fecha : 2012-06-08 10:00:54 GMT -05  
Recibido por : José Vicente Sánchez Chicaiza  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>